

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº30/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SUBV.CONST. ESTRUCTURA Y TOLDO RECINTO MERCADO SEMANAL F.ÁLAMO.
Expediente Nº:	7059/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

Expediente n.º: 7059/2023

Procedimiento: Modificación de Créditos Nº 30/2023. Generación de Crédito.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista Orden resolutoria dictada por la Excm.Sra.Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, P.D. la Ilma.Sra.Secretaría General, de conformidad con el Decreto 57/2023, de 2 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios y actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante y a la adecuación de infraestructuras comerciales municipales, por la que se concede a este ayuntamiento una subvención por importe de **31.000,00 euros..**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 30/2023**, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como **Base OCTAVA**, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 prorrogado, actualmente vigente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como **Base OCTAVA** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **nº 30/2023** consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
430.60900	Estruc.y toldos recinto mercado semanal F.Álamo (Subv.)	0,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
75097	Subv.const.estruct.y toldos recinto mercado semanal F.Álamo	0,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	31.000,00 €	31.000,00 €

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



L01471cf79371e07d5d07e70830a0b0b0

2023-1882

03/11/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



L0471cf79371e07d5d07e70830ab0b0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/11/2023 10:40